

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número 227

Lunes 13 de octubre de 1947.

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente al correspondiente concurso para la provisión de los mismos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten las solicitudes y documentos que previene el artículo 75 del decreto de 24 de mayo de 1945, ante el Juzgado de primera instancia respectivo, en el término de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio.

Juez de Paz de Brahojos de Medina.
Juez Comarcal sustituto de Mota del Marqués.

Valladolid, 2 de octubre de 1947.—El secretario de Gobierno, Sebastián de Castro. — V.º B.º. El presidente, Evaristo Graño.

3.088

Confederación Hidrográfica del Duero

Subasta de arbolado en el Canal de Castilla

En la subasta de arbolado celebrada el día 18 de febrero último, no se presentaron pliegos para el lote número 3, por lo que no fué adjudicado. Está constituido por 6.138 árboles (chopos, olmos, álamos, etc.), con 2.306,470 metros cúbicos; 156 mochas y 1.037 árboles secos o puntisecos. Se encuentra en el expresado Canal, entre el Puente de Carrecalada y la esclusa número 15, y su precio de tasación es de 253.953,20 pesetas.

Para dicho lote se celebrará segunda subasta en las oficinas de esta Confederación, en Valladolid (Muro, 5), el día 26 del corriente mes de octubre, a las doce de su mañana, por lo que se admiten ofertas hasta las trece horas del día

20 del mismo mes en dichas oficinas y en las de León (Pilotos Regueral, 4), Salamanca (Generalísimo Franco, 46) y en el Fielato del Canal en El Serrón. El pliego de condiciones y detalles de la subasta pueden examinarse durante horas hábiles de trabajo, en las oficinas antes reseñadas.
Valladolid, 10 de octubre de 1947.—El ingeniero jefe de Servicio Forestal, Eduardo Martínez

—1.066

Catastro de Rústica de la provincia de Valladolid

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 19 de Reglamento del Servicio de 23 de octubre de 1913, queda aprobado por esta Jefatura la caracterización parcelaria del término de Corrales de Duero, con arreglo al siguiente

Resumen calificativo y clasificativo de superficies

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	SUPERFICIES		
	Clases	Hec-táreas	Centi-áreas
Huerta.....	Unica	15	47
Cereal.....	1. ^a	41	04 76
Idem.....	2. ^a	12	33 35
Idem.....	3. ^a	51	09 74
Idem.....	4. ^a	67	80 34
Idem.....	5. ^a	337	11 63
Idem.....	6. ^a	208	71 05
Idem.....	7. ^a	339	49 61
Idem.....	8. ^a	216	18 95
Idem.....	9. ^a	281	83 97
Idem.....	10. ^a	69	69 62
Viña.....	Unica	23	78 30
Era.....	Unica	6	56 81
Erial.....	1. ^a	10	41 50
Idem.....	2. ^a	206	07 97
Idem.....	3. ^a	07	80
Pradera.....	1. ^a	1	20 55
Idem.....	2. ^a	7	25 05
Pinar.....	Unica	25	96
Monte bajo.....	1. ^a	07	49
Idem.....	2. ^a	15	07 79
Robles.....	1. ^a	22	47
Idem.....	2. ^a	8	59 87
Olmos.....	Unica	1	44 51
Árboles de ribera.....	Unica	07	49

Lo que se publica para conocimiento de las entidades interesadas, Ayuntamientos y propietarios en general.

Valladolid, 9 de septiembre de 1947.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

2.836

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Almaraz de la Mota

Formado el padrón de edificios y solares de este término para el año de 1948, se halla expuesto al público por ocho días, para oír reclamaciones.

Almaraz de la Mota, 15 de septiembre de 1947. — El alcalde, Juan...

Castroverde de

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día diez y siete del mes actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante seiscientos cincuenta pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Castroverde de Cerrato, 13 de agosto de 1947. — El alcalde, Faus...

Cistérni

Formado el padrón de edificios y solares de este término para el año de 1948, se halla expuesto al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

Cistérniga, 13 de septiembre de 1947. — El alcalde accidental, Cons...

Cogeces del Mor.

Rendidas las cuentas municipales y del patrimonio municipal correspondiente al ejercicio de 1946, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamación.

Cogeces del Monte, 11 de septiembre de 1947. — El alcalde, Alfor...

Cogeces del M

Quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones, los padrones para la exacción en el año actual, los siguientes arbitrios:

Rodaje de carros y bicicletas, tránsito de animales por la vía pública, gas y electricidad, renta del monte Candalosa.

Cogeces del Monte, 11 de septiembre de 1947. — El alcalde, Alfonso...

Mota del Marqués

Para oír reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días el padrón de edificios y solares, para el año 1948.

días el padrón de edificios y solares, para el año 1948.

Mota del Marqués, 12 de septiembre de 1947. — El alcalde, Alfonso...

Muriel de Zapardiel

Formado el padrón, copia y cobratoria de urbana correspondiente a este término municipal y año de 1948, se hace saber que dichos documentos se hallan expuestos al público por término de ocho días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Muriel de Zapardiel, 9 de septiembre de 1947. — El alcalde, Ramón Zancajo...

Olivares de Duero

Para oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días hábiles, los padrones de edificios y solares y lista cobratoria.

Nuevamente se hallan expuestas al público, las cuentas municipales de los ejercicios 1945 y 1946.

Olivares de Duero, 12 de septiembre de 1947. — El alcalde, Vicente M...

Piña de Esgueva

Formados el padrón, copia y cobratoria de urbana de este término municipal y año 1948, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, para oír reclamaciones.

Piña de Esgueva, 9 de septiembre de 1947. — El alcalde, Narciso Cuesta...

Pollos

Se halla confeccionado el padrón de edificios y solares para el año de 1948, y se expone al público en la Secretaría de la Junta pericial, por un plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones si procedieran.

Pollos, 23 de agosto de 1947. — El secretario de la Junta pericial, María...

Puente Duero

Para oír reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días el padrón de edificios y solares para el año 1948.

Puente Duero, 11 de septiembre de 1947. — El alcalde, Alejandro Molina...

San Pablo de la M

Para oír reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días el padrón de edificios y solares, para el año 1948.

este Ayuntamiento, por término de ocho días el padrón de edificios y solares.

San Pablo de la Moraleja, 13 de septiembre de 1947. — El alcalde, F...

San Pedro de Lat

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 15 del mes actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito importante cinco mil pesetas, por medio de transferencia del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

San Pedro de Latarce, 22 de agosto de 1947. — El alcalde, José Prieto...

Santovenia

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día treinta y uno del mes de agosto la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante ocho mil pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones.

Santovenia, 2 de septiembre de 1947. — El alcalde, Jaime Vázquez...

Tudela de Duero

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día diecinueve del mes actual la oportuna propuesta de crédito, importante trescientas mil doscientas sesenta y dos pesetas, por medio de transferencia queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Tudela de Duero, 22 de septiembre de 1947. — El alcalde, Mariano Alonso...

Viana de Cega

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal para el año 1948, se halla expuesto al público, por ocho días, para oír reclamaciones.

Viana de Cega, 3 de septiembre de 1947. — El alcalde, F. de Frutos...

Villabrágima

Confeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento y año de 1946, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cua...



les puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabrázima, 12 de agosto de 1947.—El alcalde, Félix...



83

Villamuriel de

Fluadas por este Ayuntamiento las cuentas del presupuesto municipal extraordinario formado para el ejercicio de 1946, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Villamuriel de Campos, 27 de agosto de 1947.—El alcalde, Eug...



84

La Zarza

Formado el padrón de solares y solares de este término para el año de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de cinco días, para oír reclamaciones.

La Zarza, 9 de septiembre de 1947.—El alcalde, Luis Sanz.



1.085

ADMINISTRACIÓN

Juzgados de primera instancia

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y otro que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Mariano Sacristán Santos, vecino de Torrecárcela y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, para que comparezca en este Juzgado de instrucción en el término de cinco días, a contar desde la publicación de tal edicto en dicho «Boletín», para ser oído en el sumario que se sigue bajo el número 30 de 1946, por el delito de hurto de una bicicleta, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valladolid, a 19 de septiembre de 1947.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

2.963

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el

«Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Martín Dieguez, de 34 años, soltero, hijo de Prudencio y de Liboria, natural de La Seca, partido de Medina del Campo, relojero y vecino de Valladolid, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días, a contar de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde; por estar decretada la prisión por la Superioridad en el sumario número 616 de 1946, por el delito de robo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de tal individuo y su ingreso en la prisión y a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a 2 de octubre de 1947.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

3.083

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente hago saber: Que se cita, llama y emplaza a Amancio Ceballos García, cuyas demás circunstancias personales y datos se desconocen, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario 509 de 1946, con los apercibimientos de ley, caso de no comparecer.

Dado en Valladolid, a 7 de octubre de 1947.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

3.202

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de los de Valladolid y su partido.

Por el presente hago saber: Que se cita, llama y emplaza a Mariano Gil Martín, cuyas señas personales se desconocen y que ha residido en esta ciudad en el bar de las Delicias, sito en dicho barrio, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído en la causa 281 de 1947, con los apercibimientos de ley, caso de no comparecer.

Dado en Valladolid, a 7 de octubre de 1947.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

3.203

MOTA DEL MARQUÉS

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de fecha de hoy, dictada en el sumario de

este Juzgado, por hurto, número 20 del corriente año, tiene acordado se cite al inculcado en el mismo Mariano Iglesias Expósito, mayor de edad, quincallero y vecino de Palencia, del que se ignoran las demás circunstancias personales, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en el expresado sumario; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y Ley.

Y para que sirva de citación al referido Mariano Iglesias Expósito, mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, expido la presente cédula en Mota del Marqués, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El secretario habilitado, Leónides Gómez.

3.024

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 277 de 1947, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a José Esteban Herrero, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El secretario habilitado, Victoriano Cuesta.

3.009

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 19 de 1947, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Pablo Rincón López, de 17 años, soltero, hijo de Ramón y Agustina, domiciliado en Puente Colgante, 16, hoy en ignorado paradero, para que el día 16 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y de-

más medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El secretario, Narciso Martín Sanz.

3.091

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Victoriano Cuesta de la Fuente, secretario habilitado del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 106 del año de 1947 y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Vistos por el señor don Pedro Luis Matobella Rodríguez, juez municipal sustituto, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado municipal número uno de los de Valladolid, contra Juana Rodríguez Nieto, de dieciocho años, soltera, natural de Medina del Campo y vecina de esta ciudad, por hurto; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Juana Rodríguez Nieto, como autora directa y responsable de la falta de hurto apreciada, con la concurrencia de la circunstancia de agravación expuesta, a la pena de quince días de arresto menor, que cumplirá en la prisión provincial de esta ciudad. Igualmente la condeno a que, por vía de reparación, satisfaga al perjudicado en la suma de doscientas veinticinco pesetas y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Luis Matobella.—Rubricado. Publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a la denunciada ausente, expido la presente en Valladolid, a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Victoriano Cuesta.

3.149

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial urbana viene siguiéndose

por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Cigales y año de 1939, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes; bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Miguel de Domingo, compró Ambrosio Velasco.—Débito, 0,90 pesetas.

Bodega en extramuros, número 12, duplicado, en el pueblo de Cigales; linda todos los aires con tierras. Hace 18 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Cigales, 16 de septiembre de 1947.
Arturo Salinas.

3.115

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial urbana, viene siguiéndose por esta Recaudación, para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Cigales, y año de 1933, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, según dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.»

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don José Tombo Simón.—Débito, 2,55 pesetas.

Solar sin cercar, en la calle de la Siera,

número 21, en el pueblo de Cigales; linda derecha y fondo, calle, e izquierda, Nicolás Velasco. Hace 184 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Cigales, 16 de septiembre de 1947.
Arturo Salinas.

3.116

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Zenón Ortega Bernal, recaudador de contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica, años de 1944 a 1946 y pueblo de Bocigas, se sigue en esta Recaudación, he dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el deslinde de fincas de los deudores comprendidos en este expediente, efectuado por las oficinas Catastrales y llevado a efecto el embargo de las mismas, por la presente providencia se acuerda que no pudiendo llevarse a efecto las notificaciones de embargo y demás que procedan, por ser los deudores de domicilio ignorado, se realicen por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla del Ayuntamiento, según determina el artículo 154 del Estatuto de recaudación, requiriéndoles para que en el término del tercer día presenten en esta recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que, caso de no hacerlo, serán suplidos a su costa. Igualmente se acuerda requerirles para que en el término de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue, señalando domicilio o representante, pues pasado dicho plazo sin realizarlo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía.

Deudor, Hilario Sanz.—Débito, 6,50 pesetas, de principal.

Un cereal de 8.^a a La Criada, de 44-88 áreas; que linda Norte, término de Olmedo; Sur, Julián Miranda; Este, Valentín Molpeceres, y Oeste, Eusebio de la Calle.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Olmedo, 31 de marzo de 1947.—Zenón Ortega.

1.353

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial